

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**ASISTENCIA FINANCIERA A PERSONAS HUMANAS
DAMNIFICADAS POR ADVERSIDADES CLIMATICAS
REGLAMENTACIÓN N° 540 "1A" – Información y Requisitos al Cliente**

Anexo a la Solicitud Única de Productos N° _____ de fecha ___/___/___

USUARIOS

Personas humanas afectas por adversidades climáticas.

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Para la afectación de ingresos se computarán las deudas que registren con este Banco y en otras entidades financieras por préstamos de similar naturaleza, personales y familiares, los hipotecarios destinados a vivienda. Podrá adicionarse los ingresos del grupo familiar directo conviviente.

- Relación cuota/ingreso: no deberá superar el 30% de los ingresos mensuales netos del/los solicitante/s.

Para el caso de Monotributistas la determinación de la relación cuota/ingreso se realizará en base al 80% del valor máximo de la categoría en la que se encuentra inscripto.

CARACTERÍSTICAS DE LA LINEA

1. DESTINO: Financiación de gastos relacionados con la refacción y/o reposición de bienes que hayan sufrido daños con motivo del fenómeno climático.
2. MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 80.000 (pesos ochenta mil)
3. PERIODO DE GRACIA: Hasta 90 (noventa) días para capital exclusivamente. No habrá período de gracia para el pago de intereses.
4. INTERÉS: 20% (VEINTE POR CIENTO) T.N.A. FIJA. Dicho interés no excluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o cualquier otro impuesto vigente o futuro, que en caso de corresponder, será a cargo de LA PARTE DEUDORA y se cancelará conjuntamente con cada pago de interés.
5. PLAZO: 36 cuotas mensuales.
6. REGIMEN DE AMORTIZACIÓN: sistema francés (cuotas iguales y consecutivas).

COSTO FINANCIERO TOTAL

PLAZOS / TASA NOMINAL ANUAL	COSTO FINANCIERO TOTAL (1)	
36 meses TNA FIJA	CFT	% TNA
Calculado para un préstamo de \$10.000.- Incluye: Interés, cargos por seguro de vida e IVA (de corresponder).		

Ref.: (1) CFT TNA: Costo Financiero Total expresado en Tasa Nominal Anual.

OTRAS CONDICIONES**Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud:** 7 días hábiles a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.**Cargo por Gestión de Cobranza Prejudicial:** En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 15 (quince) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 1,5% (uno y medio por ciento) más IVA, sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 75 (setenta y cinco) días corridos.**Cargo por Gestión de Cobranza Extrajudicial:** En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 91 (noventa y un) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 2% (dos por ciento) más IVA, sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 90 (noventa) días corridos.

_____ Firma Aclaración: _____ Tipo y N° documento _____ <input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____	_____ Firma Aclaración: _____ Tipo y N° documento _____ <input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____
---	---